

PARRAL, Abril 11 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1821

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- La necesidad de otorgar alimentación a la delegación de artistas que ofrecerán el montaje "Acuérdate de Mi, Lola, con la compañía La Típica", en el Teatro Municipal de Parral.
- 4.- La existencia de un Convenio de Cooperación entre el Teatro Regional del Maule y la Municipalidad de Parral, que en su artículo segundo, punto 3 establece el otorgamiento de alimentación a los artistas que realicen presentaciones en virtud de este convenio.

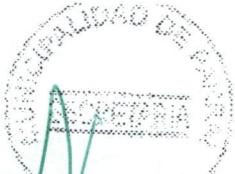
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe un convenio de cooperación entre el Teatro Regional del Maule y la Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente del Teatro Municipal de Parral.

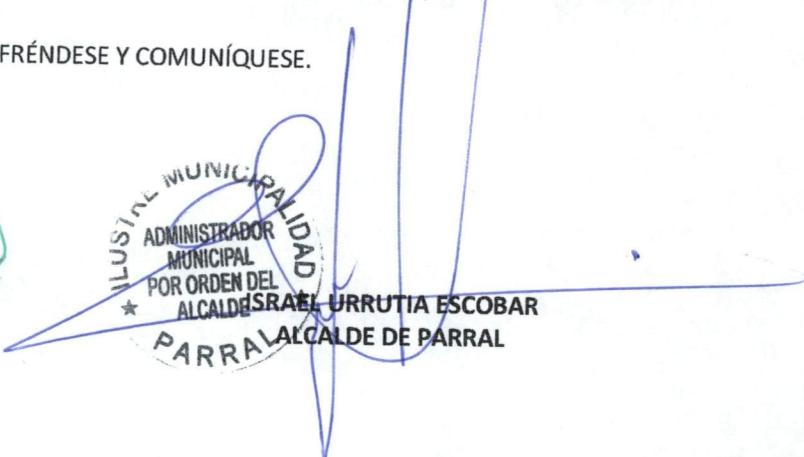
1.- **AUTORIZASE**, la contratación de alimentos para la compañía "La Típica" con la obra "Acuérdate de Mi, Lola" el día 14 de abril del 2012, según cotización adjunta en el Teatro Municipal en la comedia "50 y Tontos".

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.01.001.000.000 "PARA PERSONAS", Área de Gestión 6.9.1, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/MGA/mga.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico

